



2 de noviembre de 2023

Hospital Interzonal de Agudos General San Martín, La Plata, Provincia de Buenos Aires

Por medio de la presente, y en uso de las facultades que su cargo le confiere, la Directora Ejecutiva del Hospital Interzonal General de Agudos General San Martín de La Plata, hace constar la validez del certificado de implante adjunto, alegando que la totalidad o parcialidad del material protésico utilizado en la intervención adjunto no posee "sticker" a pegar en el certificado de implante correspondiente.

Por lo mismo se pondrá como foto adjunta al certificado de implante el dorso de dicho material, dado que en el mismo puede observarse código de barras, lote y fecha de vencimiento junto con la información del material protésico correspondiente.